

DECRETO ALCALDICIO N° 596 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 24 FEB. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Aseo Terminal** para Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-13-L112, donde presentaron oferta 5 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase Licitación ID 3663-13-L112.

Adjudíquese Licitación por la compra de **Aseo Terminal** para Consultorio de Requínoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

MAX ENRIQUE PALMA SANHUEZA
RUT 10.141.708-5

\$ 3.431.094

TOTAL ADJUDICADO \$ 3.431.094 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.08.001 Servicio de Aseo del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

El Proveedor fue elegido en esta licitación por experiencia, servicios Adicionales y oferta económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/PCS/EGR/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE